



INDICACIONES POST QUIRURGICAS DE OTOPLASTIA

Como en otras intervenciones de cirugía estética, la persona que se somete a una otoplastia debe seguir unas indicaciones de comportamiento que le ayudarán en su recuperación. Las más habituales son las siguientes:

- No deberá realizar esfuerzos, ni apoyar las orejas, ni realizar actividades que le produzcan dolor.
- Es importante el cuidado post-operatorio y de los vendajes que se dejan inicialmente para ayudar a moldear la oreja y evitar colecciones de líquidos. Se especifica el uso de una banda elástica por aproximadamente 4-6 semanas post-operatorio.
- Dependiendo del tipo de trabajo y de cada paciente, la reincorporación al puesto de trabajo será más o menos rápida. Lo habitual es volver a la actividad a los 2 o 3 días de la intervención, aunque puede demorarse en los casos en los que el trabajo requiera algún esfuerzo físico. En este sentido es conveniente que se consulte al Doctor Luis Alberto Guerra Araujo antes de tomar una decisión.
- El paciente que se ha sometido a una otoplastia puede conducir a partir del día siguiente a la operación.
- Para realizar una actividad deportiva que requiera actividad física intensa habrá que esperar un mes tras la operación. Si, por el contrario, el deporte escogido es caminar, hacer bicicleta estática o actividades similares, es posible retomarlas antes.
- Cita control a los 2 o 4 días de la cirugía, favor llamar a la secretaria para confirmar cita al teléfono: 3166280790.
- Tomar puntual los medicamentos formulados en especial el antibiótico.
- Evite brocearse durante los 3 primeros meses después de la cirugía, si lo hace esto puede causar manchas irreversibles en la piel, utilice diariamente protector solar FPS 50 en la zona tratada.

→ No debe fumar ni estar en contacto con cigarrillo, durante este periodo (3 meses), el mismo no favorece la cicatrización.

→ Si presenta temperatura mayor a 38°C por favor comuníquese con el Dr Luis Alberto Guerra Araujo